

# BANCO DE LA REPUBLICA

## BOLETIN

No. 016

Fecha 30-Abril-96

Páginas 1

### Contenido

Resolución Externa No. 10 de 1996 "Por la cual se expiden regulaciones en materia de encaje" . . . . . pag. 1

\*\*\*\*\*

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a)  
del artículo 51 de la Ley 31 de 1992

Secretaría de la Junta Directiva - Banco de la República  
Carrera 7a. No. 14-78 - Piso 6 - Santa Fe de Bogotá

**RESOLUCION EXTERNA No. 10 DE 1996**  
**(Abril 26)**

Por la cual se expiden regulaciones en materia de encaje

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial de la que le confiere el literal a) del artículo 16 de la Ley 31 de 1992.

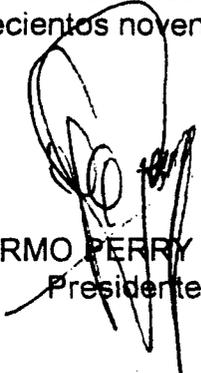
**RESUELVE:**

**Artículo 1o.** Las exigibilidades previstas en los numerales 1., 2. y 3 del artículo 1o., el numeral 1. del artículo 2o., el numeral 5. del artículo 3o. y el numeral 7. del artículo 4o. de la Resolución Externa No. 14 de 1994 tendrán los siguientes porcentajes de encaje:

- a) A partir de la primera bisemana de cálculo de mayo de 1996: 34%
- b) A partir de la primera bisemana de cálculo de junio de 1996: 33%

**Artículo 2o.** La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis (1996)

  
GUILLERMO PERRY RUBIO  
Presidente

  
GERARDO HERNANDEZ CORREA  
Secretario